



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Designa Secuestre
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Geovan Rodríguez Lurduy
Ejecutado: Ovidio Echeverry Torres
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00269-00

Junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 17-06-2022, se ordenó requerir a Gerardo Torres Barreto y a Jairo de Jesús Melchor Guevara para que realicen entre sí y en forma inmediata la entrega del bien inmueble dado en custodia al primero con destino al segundo como secuestre entrante.

Sin embargo, mediante la Resolución DESAJARR22-336 del 26-05-2022 emanada de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia se excluyó de la lista de auxiliares de la justicia en la modalidad de secuestre categoría I a Jairo de Jesús Melchor Guevara.

En consecuencia, se impone la designación de nuevo secuestre, para lo cual se hará uso de la lista de auxiliares de la justicia del distrito judicial más próximo, es decir el de la ciudad de Pereira, en vista de que nuestro distrito no cuenta con secuestres vigentes en tal categoría, designándose a Cielo Mar Tavera Restrepo.

Librese comunicación al canal digital de ambos auxiliares de la justicia ordenando la entrega del bien aprehendido entre los secuestres saliente y entrante dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 97 del 30-06-2022